GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR (
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA (TOTO DEL MISSIOR

Y MIGRACIÓN Y SECULDA FUE DA

C. ALDO ANAER. AN CENTRAL SERVICE

or constability

o Hasta e.

GRACION Y SIGNATURE OF THE STATE OF THE STAT

Nº Interno: 3818407

07 HAY 2013

TOTALMENTE TRAMITADO

PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJERA QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 40809

SANTIAGO, 23 de Abril de 2013

VISTOS ESTATICE CEDENTATION LIGITATION OF POLICÍA DE INVESTIGACIONES DE CHILLE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA Nº 127.542 del año 2013; y

the and server satisfies which have a server server

1997

umento generado a las DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en articulos 13,35, 39, 51, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 del 24/01/1995, todos del Ministerio del Interio, del del del República. 24/01/1995, todos del Ministerio del Interior, en la Resolución Nº 1600 o logistiff

R E S U E E L V O ...

IERNO DE CHILE.

ERIO DEL TRIBLES.

EN LA CONTRATO, por período de CURIDAD PÚBLICA en la condición de TITULAR a Mireya ARBOLEDA SINISTERRA de CONTRATA DEL TRIBLES.

EN LA CONTRATO, por período de CONTRATO, por pe

o Hasia 2. PÁGUESE los derechos correspondientes a la visación otorgada.

3. COMUNÍQUESE a Policía de Investigaçiones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para sus conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNITOUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Estranjería y Migración del 127.542 de Ministerio del Interior y Seguridad Pública 127.542 3 · аî

> The Darling Control of the Service Servic

> > 可能的特殊。

PATRICIA VASQUE DSEPULVEDA SECCION VISAS

imento generado a las "Jarticulo

articul aprobad 24/11 10del 30/ sv 04/2013 MCM/PVS/lsv [323] 23/04/2013 Distribución No DE CHILL

1.- Policia internacionale 2.- Archivouridad Publica SC TARIA DEL TURRELLO BEF NIO DE ENGLAS

rigida 2. PÁGUI

384940 COMUN

de E:

127.542 =

i meerior v

ा । एवं ज्यान्य क्षेत्रित्री

200

SUL DEF

Νo